

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025,
Juntamente con informe de auditores independientes**

Contenido:

- **Informe de los auditores independientes.**
- **Balance General**
- **Estado de Resultados.**
- **Estado de cambios en el patrimonio.**
- **Estado de flujo de efectivo.**
- **Notas explicativas a los estados financieros.**
- **Anexos.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dirigido a:

Junta Directiva del Colegio de Contadores
Públicos y Auditores de Guatemala.

Opinión con Salvedades

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha así como el Estado de Cambios en el patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión excepto por los posibles efectos de lo descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades” los Estados Financieros han sido preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con el marco contable de propósito especial del efectivo modificado, adoptado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Fundamento de la opinión con salvedades:

Dentro de las cuentas de balance, activos no corrientes, figura las cuentas contables “cuenta en investigación Banrural cuenta número 3-445-28446-9” por un total de Q.5,914,105.78 y la cuenta “cuenta en investigación – Jennifer Carrera Roque por Q.873,729.31, por lo que fue girada carta de confirmación al bufete del abogado que tiene a su cargo los procesos, solicitando el estado del trámite y si los mismos representaban riesgos de incobrabilidad para el Colegio, el oficio de respuesta recibido el día 18 de febrero 2025, de parte del Licenciado Allan Franklin Pérez y Pérez indica que la Causa 1173-2024-00392 (referencia MP001-2024-45909 por denuncia interpuesta en virtud de faltantes de dinero y transferencias sospechosas por Q.5,914,105.78) el estado actual es “en trámite” y por el proceso MP001-2025-47568 denuncia interpuesta respecto a pagos simulados a la USAC por Q. 873,729.31 el estado actual es “en trámite y remisión de las actuaciones al juez contralor, pendiente de asignar número de causa y juez”. Por lo que ante la información recibida no se logró determinar si las causas penales indicadas y que están registradas como cuentas por cobrar en los Estados Financieros representan un activo vigente, libre de riesgos para el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, y si los mismos representan el saldo real de la operación y si han sido revelados adecuadamente en los estados financieros.



Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 8948



3ra. Calle 0-19A zona 1, Quetzaltenango, Quetzaltenango. Guatemala.
77618034.



contadoresyauditorescoyoyqueme@gmail.com



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis:

Base de la contabilidad y uso del informe de los auditores independientes:

Queremos llamar la atención sobre la Nota No. 2 a los Estados Financieros, que describe las bases de contabilización utilizadas por el Colegio. Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados utilizando el marco de propósito especial del efectivo modificado.

En consecuencia, nuestro informe está destinado exclusivamente para la Asamblea General, Junta Directiva, Tribunal de Honor y Tribunal electoral del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y pueden no ser apropiados para otra finalidad por lo que no deben ser distribuidos o utilizados por partes distintas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidad de la dirección en relación con los Estados Financieros:

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera o políticas contables definidas por la administración que se adapten a la naturaleza de las operaciones en la entidad, así también, es responsable del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros y que estos estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros la dirección es la responsable de la evaluación de la capacidad del Colegio, para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene la intención de cesar operaciones de la entidad, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros:

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contine nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecten una incorrección material cuando existe. Las


Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 8948



3ra. Calle 0-19A zona 1, Quetzaltenango, Quetzaltenango. Guatemala.

77618034.



contadoresyauditorescoyoyqueme@gmail.com

incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración del Colegio, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Colegio deje de ser una entidad en funcionamiento
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración en los Estados Financieros correspondientes.



Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 8948



Comunicamos a la Administración del Colegio entre otros asuntos, el alcance y momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.


Licenciada
Brenda Gabriela Coyoy Quemé
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 8948

Licda. Brenda Gabriela Coyoy Quemé
CPA. Colegiado 8948

Guatemala, 24 de febrero de 2026



3ra. Calle 0-19A zona 1, Quetzaltenango, Quetzaltenango. Guatemala.

77618034.



contadoresyauditorescoyoyqueme@gmail.com

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

(cifras expresadas en quetzales)

CUENTA	Notas	Q.
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	11,365,174.92
Otras cuentas por cobrar		301,504.37
Inversiones	6 y 8	15,646,820.79
No corriente:		
Mobiliario y equipo, equipo de computación (neto)	7	130,225.27
Inmuebles y mejoras (neto)	7	4,035,400.98
Activos intangibles, otros activos		44,015.18
Otras cuentas por cobrar	9	6,787,835.09
Total Activo		38,310,976.60
 Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar	10	1,007,372.89
Otras cuentas por pagar	11	986,116.82
Impuestos y contribuciones		31,912.06
Provisiones		257,300.15
Prestamos bancarios a Corto plazo		112,176.00
Total Pasivo		2,394,877.92
 Patrimonio y Resultados:		
Excedentes acumulados		27,852,145.63
Ganancia del periodo 2025		8,063,953.05
Total Pasivo y Patrimonio		38,310,976.60


 Licenciada
Brenda Gabriela Coyooy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
(cifras expresadas en quetzales)

CUENTA	Notas	Q.
INGRESOS		
Ingresos de colegiados	12	16,847,160.67
Aportes entidades nacionales	12	3,103,494.22
Intereses bancarios	13	861,724.96
Ingresos afectos	12	60,525.64
Total ingresos		20,872,905.49
-) EGRESOS		
Beneficios Agremiados	14	4,417,923.22
Beneficios técnicos	15	352,442.65
Funcionamiento	16	8,038,586.57
Total Egresos		12,808,952.44
Utilidad del Período		8,063,953.05


 Licenciada
Brenda Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
(cifras expresadas en quetzales)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Depreciaciones	390,884.42
Resultado del período	(8,063,953.05)
	(7,673,068.63)

Movimientos del capital de trabajo

Anticipos por liquidar	(228,029.77)
Cuentas por pagar	(1,826,619.55)
Otras cuentas por pagar	(510,340.87)
Cuentas por pagar	747,292.08
Impuestos por pagar	2,482.93
Prestaciones laborales	141,881.27
Sobregiro bancario	(112,176.00)
Cuotas anticipadas	36,550.00
Flujos netos por actividades de operación	(9,422,028.54)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Certificados de depósito	9,000,000.00
Flujos netos por actividades de inversión	9,000,000.00

OTRAS ACTIVIDADES

Propiedad planta y equipo	(40,509.61)
	(40,509.61)

AUMENTO (disminución) NETO DE EFECTIVO

EFFECTIVO AL INICIO	11,827,713.07
EFFECTIVO AL FINAL	11,365,174.92


Licenciada
Brenda Gabriela Coyoy Quemé
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 8948

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Monto Q.
Saldo Inicial al 01/01/2025	27,621,449.00
Regularizaciones, gastos y ganancias de ejercicios anteriores	230,697.00
Excedente del período	8,063,953.00
Patrimonio al 31/12/2025	35,916,099.00


Licenciada
Brenda Gabriela Coyoy Quemé
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 8948

Tabla de contenido

1. Entidad.....	1
2. Declaración de cumplimiento y propósito especial de los Estados Financieros	4
3. Bases para la preparación de los estados financieros	4
4. Principales políticas contables.....	4
4.1. Efectivo y equivalentes	4
4.2. Inversiones a Plazo Fijo	4
4.3. Inversiones en Acciones.....	4
4.4. Edificio, mejoras y equipo de computación	5
4.5. Prestaciones laborales	5
4.6. Provisión para indemnizaciones	5
4.7. Patrimonio	5
4.8. Reconocimiento de ingresos.....	6
4.9. Reconocimiento de gastos.....	6
4.10. Impuestos	6
4.11. Período Contable	7
5. Bancos.....	7
6. Inversiones de Certificados a Plazo Fijo.....	8
7. Edificio, Mejoras y Equipo de Computación	8
8. Inversiones en Acciones.....	9
9. Cuentas por Cobrar en Investigación.....	9
10. Cuentas por pagar.....	10
11. Otras cuentas por pagar:	11
12. Ingresos.....	11
13. Intereses Bancarios:.....	12
14. Beneficios a Agremiados:	12
15. Beneficios Técnicos:	13

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
Notas a los Estados Financieros.
Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

16. Funcionamiento:..... 13

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
Notas a los Estados Financieros.
Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

1. Entidad

Creación, Naturaleza y Fines

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, fue creado el 28 de noviembre de 2002, conforme Escritura Pública número 160 faccionada por el notario Rodolfo Viemann Castellanos, conforme el marco jurídico vigente en la República de Guatemala, su actividad económica es Asociación Académica de Profesionales sin ánimo de lucro.

Conforme Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, emitido el 2007, el artículo 7 de esta norma regula los fines principales del Colegio, siendo los siguientes:

- a) Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso, ético y eficiente del Contador Público y Auditor en todos los aspectos principales y conservando la disciplina y la solidaridad entre los colegiados.
- b) Promover el mejoramiento cultural y científico del Contador Público y Auditor que integra el Colegio de Contadores Públicos y Auditores.
- c) Defender y proteger el ejercicio profesional del Contador Público y Auditor, combatir el empirismo y la usurpación de calidad.
Promover el bienestar de los colegiados mediante el establecimiento de fondos de prestaciones, contratación de seguros y otros medios que se consideren convenientes.
- d) Auxiliar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, siempre que se trate de asuntos de interés público.
- e) Resolver consultas y rendir los informes que les sean solicitados por personas o entidades privadas en la materia de su competencia profesional, siempre que se trate de asuntos de interés público.
- f) Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al cumplimiento de los fines u objetivos de todas las Universidades del país.
- g) Participar en el estudio y solución de los problemas nacionales y propiciar el mejoramiento integral de los guatemaltecos.
- h) Elegir a los representantes del Colegio ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Junta Directiva de la facultad respectiva, a los miembros del Cuerpo Electoral Universitario, así como a quienes deban representarlo en otros cargos y funciones, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.
- i) Promover la organización y mejoramiento de otras asociaciones y agrupaciones afines a la profesión de Contaduría Pública y Auditoría propiciando su adscripción al mismo.



Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

Estructura organizacional

Domicilio:

Las oficinas administrativas de la Sede Central se encuentran ubicadas en 9 Avenida, 19-61 Locales 1 oficinas No. 6.1 y 6.5, Zona 10, Edificio Zenit del municipio y departamento de Guatemala. Actualmente cuenta con Subsedes ubicadas en los departamentos de Quetzaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz, Suchitepéquez y San Marcos.

Representante legal:

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 fue designado como Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal del Colegio el Licenciado Omar Vinicio Boror Boror, Contador Público y Auditor

Colegiados:

El Colegio está integrado por los profesionales de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, egresados de las diferentes Universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país, los incorporados y aquellos Contadores Públicos y Auditores extranjeros que cumplan con el trámite de homologación, conforme lo regulado en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto número 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2025 el total de agremiados se integraban de la forma siguiente:

- 12604 colegiados Activos
- 6145 colegiados no Activos.

Los Agremiados activos cancelan una cuota mensual de Q100.00, la cual se distribuye de la forma siguiente:

Descripción	Monto Q.
Plan de Prestaciones	55.00
Gastos Administrativos para funcionamiento del Colegio CPA	30.00
Aporte Asamblea de presidentes	7.50
Cuota Universidad de San Carlos de Guatemala USAC	7.50
Total	100.00


 Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

Órganos de Dirección y Administración

La estructura organizacional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala se integra por los órganos siguientes:

- Asamblea General.
- Junta Directiva.
- Tribunal de Honor.
- Tribunal Electoral.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del Colegio, siendo los responsables del período 2024—2026, los profesionales siguientes:

Nombre	Cargo
CPA Lic. Omar Vinicio Boror Boror	Presidente
CPA Lic. José Abraham González Lemus	Vicepresidente
CPA Lic. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus	Secretario
CPA Licda. Lesli Andrea Yantuche Yantuche	Prosecretaria
CPA Lic. Henry Giovanni Yax Chaclán	Tesorero
CPA Lic. Carlos Enrique Canto Mejía	Vocal I
CPA Licda. Nora Patricia Ordoñez Recinos	Vocal II

Según el artículo 15 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria Decreto No. 722001 segundo párrafo, la Junta Directiva durara en su cargo dos años a partir de la toma de posesión y su desempeño es ad honorem.

Tribunal de Honor

El Tribunal de Honor para el período 2024-2026, se integra por los profesionales siguientes:

Nombre	Cargo
CPA Lic. Pablo Alfredo González Sandoval	Presidente
CPA Lic. Alfredo Sánchez Díaz	Vicepresidente
CPA Lic. Douglas Vicente Ajtun Argueta	Secretario
CPA Licda. Ana Cristina Quiñónez	Vocal I
CPA Licda. Lusvia Marina Contreras Gudiel	Vocal II
CPA Lic. Regino González Tax	Vocal III
CPA Licda. Brenda Julisa Gil Ramazzini	Vocal IV
CPA Lic. Juan Adolfo López Vall	Vocal Suplente
CPA Lic. Moisés Santiago Batz Aguilar	Vocal Suplente


 Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
Notas a los Estados Financieros.
Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

2. Declaración de cumplimiento y propósito especial de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Colegio de Contadores Públicos y Auditores al 31 de diciembre de 2025, que comprenden el Balance General, el Estado de Resultados, Flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros por el ejercicio contable terminado en esa fecha, los cuales fueron preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con políticas contables adoptadas por la administración del colegio, utilizando en el período la base contable del efectivo modificado. El mismo constituye una base contable de propósito especial, la que difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Bases para la preparación de los estados financieros

Base de valuación y moneda de presentación

Los Estados Financieros del Colegio al 31 de diciembre de 2025 fueron preparados sobre la base de costos históricos y están expresados en Quetzales, ("Q"), moneda oficial de la República de Guatemala y en el caso de operaciones en moneda extranjera se realiza la conversión al tipo de cambio vigente y el diferencial se registra como producto o gasto según el caso.

4. Principales políticas contables

4.1. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes está representado por el dinero en efectivo, depósitos en bancos e inversiones a plazo fijo. Los saldos en bancos y equivalentes de efectivo están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4.2. Inversiones a Plazo Fijo

Las inversiones a plazo fijo se encuentran documentadas con los Certificados que emiten las instituciones bancarias, las cuales se encuentran debidamente documentadas y fueron confirmadas mediante notas de confirmación o procedimientos alternos.

4.3. Inversiones en Acciones

La inversión en acciones, se generan de la compra del bien inmueble adquirido y corresponde al porcentaje que establece el Libro I del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 10-2012, las cuales amparan las áreas comunes de la propiedad horizontal adquirida, las cuales no generan rendimientos.



Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

	Inversiones en Acciones	Año	Monto Q.	
1	Inversión en Acciones (Oficinas 601 y 605 Edificio Zenit, Escritura número 71)	2019	1,853,734.91	
	Total		1,853,734.91	

4.4. Edificio, mejoras y equipo de computación

Para la medición de los edificios, mejoras a la propiedad y equipo de computación, se adoptó el método del costo histórico incluyendo como parte de este el Impuesto al Valor Agregado por ser un ente exento, al valor se le deducen las depreciaciones acumuladas. Las mejoras que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, las depreciaciones se calculan por el método de línea recta conforme a los porcentajes establecidos en el Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Ley de Actualización Tributaria, los cuales se detallan a continuación:

Bien	% de Depreciación Gasto
Edificio	5%
Mejoras a la propiedad	5%
Equipo de Computación	33.33%

4.5. Prestaciones laborales

El Colegio otorga las prestaciones laborales contempladas en la legislación de Guatemala, como lo son: Aguinaldo, Bono 14, bonificación incentivo y vacaciones.

Así mismo el Colegio cumple con enterar las cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

4.6. Provisión para indemnizaciones

Conforme el Código de Trabajo de la República de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar indemnización cuando los empleados son despedidos por causa injustificada o a sus dependientes económicos en caso de su muerte. El colegio provisiona esta contingencia mediante el cálculo de la provisión sobre las planillas de sueldos mensualmente.

4.7. Patrimonio

De acuerdo con el artículo 46 de los estatutos del Colegio, su patrimonio se integra por:

- Los bienes de cualquier clase que adquieran o se le adjudiquen a cualquier título, inclusive donaciones, legados y subvenciones que reciban, de


 Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

conformidad con la ley. Los bienes distribuidos entre los colegiados. Además, está prohibida la distribución de dividendos entre los colegiados.

- b) Las rentas y productos de sus bienes y servicios propios.
- c) Las cuotas ordinarias y extraordinarias, las multas y contribuciones que paguen los colegiados.
- d) El producto de los impuestos decretados por el Congreso de la República a favor del Colegio y las contribuciones que le corresponde recaudar.
- e) Cualquier otro ingreso que legalmente obtenga.

4.8. Reconocimiento de ingresos

Se consideran como ingresos las cuotas ordinarias, cuotas extraordinarias, cuotas de inscripción, cuotas de juramentación, contribuciones, intereses ganados, los anticipos recibidos de colegiados, así como los beneficios otorgados por la USAC y la Asamblea de Presidentes.

4.9. Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran conforme su costo histórico, según el concepto y el valor que obra en los documentos de respaldo, reconociendo como parte del costo el IVA por ser un ente exento.

4.10. Impuestos

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores goza de exención del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Solidaridad e Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolo, según resolución de la Superintendencia de Administración Tributaria número R-2010-03-01-000441 del 23 de abril de 2010.

A continuación, se citan las operaciones afectas a impuestos:

Impuesto al Valor Agregado:

- a. Cobro de la emisión de carnet (Q.50.00)
- b. Facturas especiales cuando el proveedor del bien o servicio no es contribuyente.

Impuesto sobre la Renta:

- a. Rentas de trabajo, aplicando tarifas del 5% o 7% sobre las rentas imponibles calculadas sobre el ingreso de cada trabajador.
- b. Retenciones de ISR a proveedores de bienes o servicios que se encuentren inscritos en el Régimen sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, aplicando la Tarifa del 5% o 7%
- c. Retenciones de ISR a proveedores de bienes o servicios no residentes en Guatemala.
- d. Retenciones de ISR sobre facturas especiales con una tarifa del 5%



Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

Así también le corresponde habilitar libros, actas, emitir recibos autorizados por la cuota ordinaria mensual que cancelan los agremiados, contar con solvencia fiscal, para documentar donaciones, actualización de RTU cada año.

Está obligado a cancelar la cuota patronal en el Seguro Social, y enterar las retenciones IGSS realizadas a cada trabajador.

4.11. Período Contable

El período contable comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

5. Bancos

No.	Bancos	Monto Q.
1	Banco Industrial DMQ 149-006747-0 /1	416,965.96
2	Banrural DMQ 3-445-28446-9 /1 y /2	2,401,539.58
3	Banco Promerica DMQ 12001040019162	484,317.39
4	Banco Industrial US\$ cta.004-011843-2	17,635.65
5	Bantrab Cuenta 1010474549 Quetzales /2	113,095.19
6	Bantrab Cuenta 285004228-3 /3	7,181,030.48
7	Bantrab Cuenta-285005693-0	69,084.68
8	Banco Industrial (eventos) 0040118853	111,942.64
9	Banrural (eventos) 3044510536742	18,916.00
10	Banco CHN DMQ 08-099-00002-6 /2	402,747.61
11	Banco Industrial DMQ 861-000348-8	43,349.44
12	Banrural Cuenta 3445701416 Apoyo Social Comisión de la Mujer	930.00
13	Banco G y T Continental 002-0028203-4 /2	75,213.52
	Total	11,336,768.14

Notas:

/1 Cuentas Bancarias, en las cuales se realiza la mayor parte de transacciones relacionadas con los pagos de las cuotas de los agremiados.

/2 Cuentas Bancarias, en la que se acreditan los rendimientos por Certificados de Depósito a Plazo Fijo.

/3 Cuenta Bancaria en la cual se cuenta con disponibilidad para cancelar pagos del Plan de Prestaciones.


 Licenciada
 Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
 (cifras expresadas en quetzales)

6. Inversiones de Certificados a Plazo Fijo

No.	Descripción de la Cuenta	Fecha	Monto Q.	Tasa de Interés
	Inversiones			
	Certificados de Depósito			
1	Inversión BANRURAL 3000DVP00002920	05/03/2025	1,759,588.62	7.80%
2	Inversión CHN 3009 9005 2833	29/06/2023	2,000,000.00	6.75%
3	Inversión BANTRAB 2850071938	29/06/2022	1,033,497.26	5.50%
4	Inversión CHN 3309 9000 5152	31/07/2025	1,500,000.00	7.00%
5	Inversión G&T 03-01-1023000318-0	20/08/2025	3,500,000.00	6.50%
6	Inversión BANTRAB 2850144945	01/09/2025	2,500,000.00	6.00%
7	Inversión BANRURAL 6220DPP00009045	19/09/2025	1,500,000.00	7.30%
	Subtotal		13,793,085.88	

Notas:

1. Los rendimientos a plazo fijo que se generan, se acreditan en las Cuentas del CHN 08-09-000002-6, Bantrab 101047454-9 y Banrural 3-445-28446-9.
2. Los rendimientos a Plazo Fijo al 31 de diciembre de 2025 ascienden a Q551,045.38.
3. Los rendimientos a Plazo Fijo se capitalizan.
4. Se confirmaron los valores mediante cartas de confirmación y procedimientos alternos.

7. Edificio, Mejoras y Equipo de Computación

Costo Histórico	Año 2025 Q.	Adición Q.	Saldo Q.
Equipo de Computación /1	613,093.83		
(-) Depreciación Acumulada	568,498.42		
Saldo Equipo de Computación			44,595.41
Inmuebles /2	4,973,232.05		
(-) Depreciación Acumulada	1,537,065.48		
Mejoras Oficinas 6.1 y 6.5.	826,140.62		
(-) Depreciación Acumulada	226,906.21		
Saldo Inmuebles y Mejoras			4,035,400.98

/1 Se verificó la adquisición del equipo de computación del año 2025 y su documentación de soporte, así como la aplicación del porcentaje legal de la depreciación gasto.


 Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

/2 Corresponde a la propiedad horizontal adquirida en el año 2019 (oficinas 6.1. y 6.5. y ocho parqueos ubicados en el Edificio Zenit), según escrituras públicas números 71 y 72.

8. Inversiones en Acciones

Título	Cantidad de Acciones	Valor del Título USD	Tipo de Cambio BANGUAT	Valor del Título Q.
105	13	501.75	7.66499	49,996.81
156	13	501.75	7.66499	49,996.81
266	13	501.75	7.66499	49,996.81
267	13	501.75	7.66499	49,996.81
268	13	501.75	7.66499	49,996.81
269	13	501.75	7.66499	49,996.81
270	13	501.75	7.66499	49,996.81
271	13	501.75	7.66499	49,996.81
406	226	501.75	7.66499	869,182.27
410	152	501.75	7.66499	584,578.13
	482			1,853,734.91

Notas:

- Adquisición de acciones derivado de la compra del bien inmueble.
- Al 31 de diciembre de 2025 la inversión de acciones asciende a Q1,853,734.91, se realizó la conversión a moneda local, aplicando el tipo de cambio, regulado por el BANGUAT.

9. Cuentas por Cobrar en Investigación

Al 31 de diciembre de 2025 se estableció un monto de Q.5,914,105.78, relacionado con faltante de fondos, en la cuenta 3-445-28446-9 del Banco de Desarrollo Rural, S. A., hecho que se originó en el año 2024, situación que fue conocido por la Junta Directiva, según Acta número 001-JDCCPAG-2024-2026, ilícito que se encuentra en litigio en el Ministerio Público.

Según confirmación recibida del Lic. Allan Franklin Pérez y Pérez de fecha 17 de febrero de 2026, la causa 1173-2024-00392 (referencia MP001-2024-45909) el estatus actual del expedientes es “en trámite” por lo que no se puede confirmar si el activo descrito está vigente y libre de riesgos de incobrabilidad a favor del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.


 Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

También existe dentro de las cuentas por cobrar, la cuenta contable “cuenta en investigación -Jennifer Carrera Roque” por un valor de Q. 873,729.31 la cual corresponde pagos simulados a la USAC. Esta cuenta está en concordancia con la cuenta por pagar denominada Cuenta por pagar USAC Denuncia MP SEPT. 2025 por el mismo valor.

Según confirmación recibida del Lic. Allan Franklin Pérez y Pérez de fecha 17 de febrero de 2026 el estado del expediente es “en trámite y remisión de las actuaciones al Juez contralor pendiente de asignar número de causa y juez”. Adicionalmente según confirmación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se indica que los pagos pendientes por el Impuesto sobre el ejercicio de las Profesiones Universitarias corresponden a los meses de agosto a diciembre del año 2023 y enero a abril 2024, también indica que no posee un estado de cuenta con los valores pendientes de pago ya que los mismos están en función a lo que establece el Decreto 72-2001 Ley de Colegiación Obligatoria, artículo 39 del Congreso de la República, es decir, trasladar el 100% de lo que legalmente le corresponde a la Universidad del monto de siete quetzales con cincuenta centavos (Q.7.50) de los quince quetzales (Q.15.00) mensuales que pagan los miembros de cada colegio profesional, por tal razón corresponde al Colegio determinar los montos a pagar en función del número de colegiados de forma mensual. Por lo que no es posible indicar si el monto registrado tanto en la cuenta por cobrar y por pagar relacionados a pagos simulados a la USAC refleja el verdadero valor y si el mismo corresponde a un activo vigente libre de riesgos de incobrabilidad.

Descripción	Monto Q.	Estatus
Cuenta en investigación Banrural 3-445-28446-9	5,914,105.78	En trámite
Cuenta en investigación - Jennifer Carrera Roque	873,729.31	En trámite
Total	6,787,835.09	

10. Cuentas por pagar

Descripción	Monto Q.
Cuentas por pagar USAC Denuncia MP SEPT 2025	873,729.31

Corresponde a saldos pendientes de pago por parte del Colegio a la Universidad San Carlos de Guatemala, según confirmación de la Universidad, corresponde al Colegio determinar el saldo en base a las cuotas de colegiados activos de los meses pendientes de pago.


 Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

11. Otras cuentas por pagar:

Descripción	Monto Q.
Cuotas de asamblea de presidentes pendientes de pago /1	215,955.00
Cuotas Usac pendientes de pago /1	334,177.50
Seguro funerario y asistencia médica /1	112,176.00
Prestaciones Post Mortem /1	300,000.00
Apoyo social Comisión de la Mujer CCPA /1	930
Total	Q.963,238.50

/1. Corresponden a pagos pendientes al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron registrados en el período al que corresponden.

12. Ingresos

No.	Descripción	Monto Q 2025
1	Cuotas ordinarias /1	15,350,019.77
2	Cuotas extraordinarias	517,995.00
3	Cuota de inscripción	451,500.00
4	Cuotas de juramentación	512,435.00
5	Ingresos varios	210.90
6	Donaciones	15,000.00
7	Aportes de Asamblea de Presidentes	1,746,546.60
8	Aportes Universidad de San Carlos de Guatemala	1,356,947.62
9	Ingresos Varios /2	60,504.49
10	Otros Ingresos	21.15
	Total	20,011,180.53

Notas:

/1 Los Agremiados activos cancelan una cuota mensual de Q100.00, la cual se distribuye de la forma siguiente:

Descripción	Monto Q.
Plan de Prestaciones	55.00
Gastos Administrativos para funcionamiento del Colegio CPA	30.00
Aporte Asamblea de Presidentes	7.50
Cuota Universidad de San Carlos de Guatemala USAC	7.50
Total	100.00


 Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

- ✓ La distribución del 7.50% para USAC y 7.50% para Asamblea, se encuentra regulado en el artículo 39 de la Ley de Colegiación Profesional.
- ✓ La distribución de Q.55.00 que se utiliza para el Plan de Prestaciones, se encuentra regulada en el artículo 10 del Reglamento del Plan de Prestaciones del Colegio de Contadores Públicos y Auditores.

/2 Los ingresos varios corresponden al pago por la adquisición de carné por parte de los agremiados, el cual tiene un costo de Q50.00, por ser un servicio afecto se cancela el Impuesto al Valor Agregado.

13. Intereses Bancarios:

Descripción	Monto Q.
Rendimientos de cuentas corrientes /1	310,679.58
Rendimientos de inversiones a plazo fijo /2	551,045.38
Total	861,724.96

/1. Los rendimientos que se generan corresponden a las cuentas monetarias y de ahorro que utiliza el Colegio para el cobro de las cuotas a sus agremiados.

/2. Rendimientos que se generan derivado de la inversión de Certificados de depósito a plazo fijo.

14. Beneficios a Agremiados:

No.	Descripción	Monto Q.
1	Seguro funerario y asistencia médica. /1	1,180,221.95
2	Prestaciones post mortem. 2/	1,585,000.00
3.	Juramentaciones. 3/	246,765.00
4.	Días festivos	130,895.31
5.	Convivio navideño. 4/	780,576.04
6.	Día del CPA. 5/	424,474.29
7.	Otras cuentas con saldo menor	69,990.63
	Total	4,417,923.22

/1. A partir del 28 de abril de 2025 se cancela a la empresa Seguros Universales, S. A., la cantidad de Q.9.00 por colegiado activo, para asistencia médica y funeraria según póliza 50-14-01-2025040105-0. Los meses de enero y febrero/25 el seguro fue cancelado a la empresa MD Asistencia Médica Guatemala, S. A., los meses de marzo y abril no se contó con el beneficio de seguro para los agremiados.

/2. Según reglamento del plan de prestaciones del Colegio corresponden Q55.00 de la cuota mensual del agremiado, para el plan de prestaciones, el cual paga a los


 Licenciada
Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

beneficiarios que haya indicado el agremiado, la cantidad única de Q.100,000.00 en caso de muerte accidental o natural.

/3. Corresponde a eventos organizados por el Colegio por actividades de juramentación de nuevos agremiados.

/4. Corresponde a eventos organizados por el Colegio debidamente autorizados por junta directiva, para celebración de convivios navideños en las distintas sedes departamentales y en la sede central.

/5. Corresponde a evento organizado por el Colegio, para la celebración del Día del CPA, evento realizado en el Parque de la Industria de la ciudad de Guatemala.

15. Beneficios Técnicos:

No.	Descripción	Monto Q.
1	Entidades internaciones /1.	78,751.42
2	Suscriptores y licencias de software	124,130.42
3.	Herramientas Tecnológicas	67,498.58
4.	Otras cuentas con saldo menor	82,062.23
	Total	352,442.65

/1. Corresponde a pagos por membresías a los organismos internacionales siguientes: Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC); Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) y Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF).

16. Funcionamiento:

No.	Descripción	Monto Q.
1	Arrendamiento de instalaciones /1	16,000.00
2	Alimentos de Asamblea /1.	20,400.00
3.	Montaje de evento /1.	47,025.00
4.	Sueldos ordinarios /2.	1,783,257.43
5.	Bonificación Incentivo decreto 37-2001 /2.	214,847.92
6.	Cuota patronal IGSS /2.	208,196.57
7.	Indemnización /3	135,502.61
8.	Honorarios por servicios profesionales /4	205,446.49
9.	Arrendamientos /5	294,562.43
10.	Depreciación inmuebles /6	249,659.91
11.	Depreciación mejoras a oficinas /6	41,307.00
12.	Depreciación equipo de computación /6.	55,876.87
13.	Cuotas USAC /7.	1,332,172.50
14.	Cuotas asamblea /7.	1,332,172.50


 Licenciada
Brenda Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
 Notas a los Estados Financieros.
 Al 31 de diciembre de 2025
(cifras expresadas en quetzales)

15.	Viáticos	201,262.22
16.	Comisiones bancarias	304,472.91
17.	Comisiones Visanet	114,590.46
16	Varias cuentas con saldo menor	1,481,833.75
	Total	8,038,586.57

/1. Corresponde a pago por evento de Asamblea General realizado en Hotel Futura, S. A. y asamblea General Extraordinaria realizada en Hotel Holiday Inn.

/2. Las planillas del año 2025 se encontraban conformadas con un promedio de 26 trabajadores, el inicio de la relación laboral se documenta a través de los contratos de trabajo debidamente inscritos en la Inspección General de Trabajo, los cuales se suscriben entre el patrono y el empleado.

El gasto corresponde a planillas de salarios pagados a los trabajadores y su correspondiente bonificación incentivo mensual, las cuales son canceladas por medio de cheques a nombre del trabajador, y la cuota IGSS generadas es pagada por medio de las planillas IGSS.

/3. Corresponde a las provisiones realizadas por la contingencia de Indemnizaciones al personal, las que son calculadas en base a los salarios mensuales devengados. Las indemnizaciones que efectivamente fueron pagadas durante el año, fueron rebajadas de la provisión generada.

/4. Honorarios pagados por servicios profesionales, dentro de los que se incluyen los servicios del Lic. Allan Franklin Pérez y Pérez, asesor legal del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

/5. Arrendamientos cancelados en distintas sedes del colegio y en bodega Central.

/6. Depreciaciones calculadas sobre el costo histórico de activos fijos, tomando como base la depreciación en línea recta, según cédulas de depreciación tenidas a la vista.

/7. Corresponde al pago realizado a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Asamblea de Presidentes de Colegios Profesionales a razón de Q.7.50 por cuota cancelada de los agremiados.



Licenciada
Brenda Gabriela Coyoy Quemé
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 8948

Licenciado Allan Franklin Pérez y Pérez
Abogado y Notario & Asociados.

Guatemala, 17 de Febrero de 2026.

Licenciados:

Brenda Gabriela Coyoy Qumé

Omar Vinicio Boror Boror

Ciudad de Guatemala.

Respetables Licenciados:

En atención a oficio remitido el 10 de febrero de 2026, por medio de correo electrónico, se informa el estado actual de los procesos legales en los que el Colegio tiene participación o relación:

Proceso	Jurisdicción	Calidad del Colegio	Pretensión Procesal	Estado Actual
01145-2024-00311 of. 1ero.	Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo	Autoridad responsable	Que el CPA se incluya en el decreto 4-87 y obligue a sus agremiados a timbrar y sellar documentos	Sin lugar el amparo interpuesto por Oscar Solorzano
8428-2024, oficial 15, de Secretaria General (Referencia: Amparo: 01190-2021-244)	Corte de Constitucionalidad	Autoridad responsable	La anulación de una asamblea y la obligación de entregar información ya fenecida, la cual al momento de la notificación se entregó en la sala sexta donde se origino el contencioso administrativo en cumplimiento de lo ordenado.	Con lugar el amparo interpuesto por el Sr. Marco Tulio Bautista - FINALIZADO
Amparo 8574-2025	Corte de Constitucionalidad	Autoridad responsable	Apelación de amparo (01145-2024-00311) interpuesto por Oscar Solorzano	En tramite, la vista ya fue evacuada
Causa: 1173-2024-00392 (referencia: MP001-2024-45909)	Juzgado Noveno Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Querellante Adhesivo	Denuncia interpuesta por el CPA en virtud de faltantes de dinero y transferencias sospechosas, el monto por el que se presento la denuncia es de Q.5,914,105.78.	En Tramite

8 Av. 20-22, Edificio Castañeda Molina, 2do. Nivel oficina 26, Zona 1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: 4518-9525

Licenciado Allan Franklin Pérez y Pérez
Abogado y Notario & Asociados.

MP001-2025-47568	Ministerio Publico, Fiscalía Distrito Metropolitano Persecución Penal II, casos nuevos	Denunciante	Denuncia interpuesta por el CPA en virtud de nuevos hechos encontrados con respecto a pagos simulados a la USAC, monto de la denuncia Q.873,729.31	En Tramite, y remisión de las actuaciones al juez contralor, pendiente de asignar numero de causa y juez.
01173-2025-01318 Oficial 1°	Juzgado Undécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, Juez "B"	Interesado en el Proceso	Declaratoria de Beneficiarios Post Mortem	Finalizado, con lugar
10005-2024-00339	JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ- JUEZ B.	Interesado en el proceso	Declaratoria de Beneficiarios Post Mortem	En Tramite
01173-2023-07395	JUZGADO DÉCIMO QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA - JUEZ A-	Interesado en el proceso	Declaratoria de Beneficiarios Post Mortem	En Tramite
01173-2023-9642	JUZGADO DÉCIMO QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA - JUEZ A.	Interesado en el proceso	Declaratoria de Beneficiarios Post Mortem	En Tramite
18016-2024-00039	JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO DE IZABAL - JUEZ B-	Interesado en el proceso	Declaratoria de Beneficiarios Post Mortem	En Tramite
IUSI-CASO-749-2025	Unidad de Catastro y Administración del IUSI de la Municipalidad de Guatemala	Solicitante	Solicitud de prescripción de pago de IUSI por los años anteriores al año 2021, cuando el inmueble aun no pertenecía al CPA, el monto es 0, ya que	Con lugar, por parte de la Unidad, se procedió a retirar el cobro del impuesto mas la multa por esos años

8 Av. 20-22, Edificio Castañeda Molina, 2do. Nivel oficina 26, Zona1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: 4518-9525

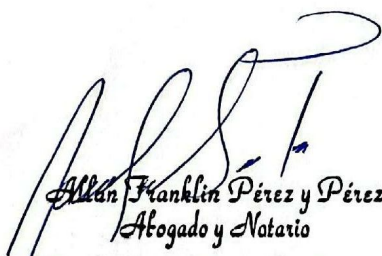
Allan Franklin Pérez y Pérez
Abogado y Notario

Licenciado Allan Franklin Pérez y Pérez
Abogado y Notario & Asociados.

			por esos años no cobraran nada	
IUSI-CASO-407-2025	Unidad de Catastro y Administración del IUSI de la Municipalidad de Guatemala	Solicitante	Solicitud del CPA para exención del impuesto por ser parte de las entidades exentas que establece la ley del IUSI, el monto que estan requiriendo por el momento es de Q.295,857.11	En Tramite, lo conocerá el Consejo Municipal por ser una resolución definitiva

Cualquier duda y consulta quedo totalmente a la orden.

Atentamente,


Allan Franklin Pérez y Pérez
Abogado y Notario
Lic. Allan Franklin Perez y Perez
Abogado y Notario

8 Av. 20-22, Edificio Castañeda Molina, 2do. Nivel oficina 26, Zona1 Ciudad de Guatemala
Teléfono: 4518-9525

DEPARTAMENTO DE CAJA
Guatemala, 09 de febrero de 2026
Referencia D.C.C. 143-2026

Señores Junta Directiva
Colegio Profesional de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala
9 avenida 19-61 Edificio Zenit 6° Nivel Oficina 601 zona 10
Guatemala, Ciudad

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo, de la Tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala. Se hace de conocimiento que se ha verificado los controles internos en este departamento y se determinó que, no se cuentan con los pagos por "Impuesto sobre el Ejercicio de las Profesiones Universitarias" por los meses que se detallan a continuación:

Agosto a diciembre	Año 2023
Enero a abril	Año 2024
diciembre	Año 2025
Enero	Año 2026

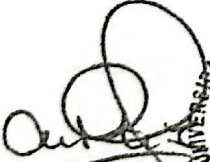
Por lo que, se solicita realizar los pagos respectivos, los cuales pueden efectuarlos a las cuentas bancarias siguientes:

- Usac, Ingresos Propios No. 3033343598 del Banco de Desarrollo Rural, S.A.
- Usac, Ingresos Propios No. 01-5020447-8 del Banco G & T Continental

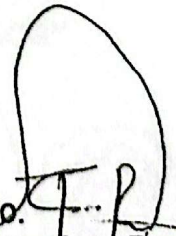
Por lo anterior, se solicita de forma respetuosa se sirva trasladar la documentación de soporte a este departamento de **forma física** a las instalaciones del Edificio Caja Plan-Prestaciones, 1er. Nivel Ciudad Universitaria, de lunes a viernes en horario de 7:30 a 15:30 horas.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,


Licda. Angela Maribel Caceres
Contador II

ENSEÑAD A TODOS"


Vo. Bo.
Lic. Francisco Peralta
Cajero General



FP/amcy
c.c. Archivo

DEPARTAMENTO DE CAJA

DEPARTAMENTO DE CAJA
Guatemala, 20 de febrero de 2026
Referencia D.C.C 183-2026

Profesionales
Licenciado Rony Enrique Ramos
Contador General
Licenciado Orlando Pineda Vallar
Gerente General
Colegio Profesional de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala
9 avenida 19-61 Edificio Zenit 6° Nivel Oficina 601 zona 10
Guatemala, Ciudad

Respetables Profesionales:

En atención a Oficio sin número de fecha 17 de febrero de 2026 del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en donde indican respuesta a la Notificación recibida según Referencia D.C.C. 143-2026, hacen de conocimiento que los pagos correspondientes a los meses de diciembre 2025 y enero 2026, del "Impuesto sobre el Ejercicio de las Profesiones Universitarias", adjuntan copia de la documentación de soporte de los pagos correspondientes. Así mismo, indican que para los pagos pendientes correspondientes a los periodos de agosto a diciembre 2023 y enero a abril 2024, solicitan un estado de cuenta con valores, para poder realizar dichos pagos.

Por lo anterior, se hace de conocimiento que según controles internos de este departamento se encuentra pendiente de trasladar la documentación de soporte de pago correspondiente a los meses de agosto a diciembre 2023 y de enero a abril 2024, dicha cuota debe estar en función a lo que establece el Decreto No. 72-2001, Ley de Colegiación Obligatoria Artículo 39, del Congreso de la República de Guatemala es decir, trasladar el cien por ciento (100%) de lo que legalmente le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala el monto de SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q7.50) de los quince quetzales (Q15.00) mensuales que pagan los miembros de cada Colegio Profesional, en concepto de "Impuesto sobre el Ejercicio de las Profesiones Universitarias", por tal razón corresponde al Colegio determinar los montos a pagar en función del número de colegiados de forma mensual, tal como lo indica el citado Decreto.

Reiteramos la total disposición en apoyarles y gestionar de forma inmediata el registro de los ingresos correspondientes,

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Angela Maribel Caceros Yat
Contador II



Vo. Bo.
Lic. Francisco Peralta
Cajero General



FP/amcy
c.c. Archivo

DEPARTAMENTO DE CAJA